

Se firma nueva convención colectiva en el HSBC

En la noche del 21 de agosto, último día de la etapa de arreglo directo dentro del proceso de negociación entre las organizaciones sindicales UNEB, ACEB y el banco HSBC, las partes llegaron a un acuerdo y firmaron la nueva convención colectiva con vigencia de dos años, que comienza a regir el 1ro septiembre de 2013 hasta el 31 de agosto de 2015.

En esta convención se cumplieron los objetivos propuestos en el pliego de peticiones presentado al banco a finales del mes de julio, y se lograron avances en lo normativo, al acordarse la vigencia de normas y continuidad de derechos de cara a la fusión, en la cual el HSBC asumirá una razón social diferente a nivel nacional al hacer parte de GNB Sudameris.

Dicha compra, que pone a los trabajadores del HSBC en una situación especial respecto a las condiciones en las cuales quedarían como producto de la fusión, fue resuelta con tres nuevos puntos firmados en la convención que aseguran sus derechos laborales. Éstos son:

1. Derecho de asociación, en el cual el banco se compromete a respetar el derecho libre de asociación y reconocer el pleno ejercicio del mismo.
2. Favorabilidad e interpretación de normas, en la cual se compromete a que en caso de presentarse conflictos o dudas sobre aplicación y ampliación de la ley, prevalecerá la norma más favorable para el trabajador.
3. Sustitución patronal, en el cual se establece que en caso de presentarse cualquier negocio jurídico del cual se derive sustitución patronal, según la ley, las partes acordarán vigentes todos los beneficios y derechos convencionales.

Así mismo, en términos económicos también se dieron importantes avances al acordarse auxilios de un 8 y 9%, un aumento salarial del 7% (convirtiéndose en buen precedente para las demás negociaciones de los pliegos, ya que es una de las cifras más altas en las últimas convenciones colectivas firmadas con entidades bancarias en Colombia) lo que significa que estará casi cinco puntos por encima del IPC causado a la fecha, y en el segundo año con el IPC más 2 puntos con blindaje. Lo anterior implica que si el salario mínimo legal vigente por parte del gobierno nacional, es superior al convencional, se aplicará el superior.

También se logró acordar un tercer crédito de vivienda con un 4% de interés anual, auxilios de vivienda para los trabajadores que hayan cumplido cuatro años de vinculación con el banco, otros auxilios adicionales para la educación superior, aprendizaje del inglés, y la educación primaria y especial de sus hijos.

Hildebrando León, vocero de la comisión negociadora por la Uneb, manifiesta que llegar a un acuerdo con el banco sobre la continuidad de derechos en sustitución patronal, fue el punto más complicado a negociar, pero los dirigentes del HSBC acordaron dicho tema en vista de la firme actitud del sindicato y el respeto que siente

por éste, el cual ha sido ganado después de muchos años de lucha a través de huelgas, paros y una posición consecuente en pro de los derechos de los trabajadores.

La mayor satisfacción para la comisión negociadora de la Uneb es mantener una buena convención a través del tiempo, pues a pesar de que en 20 años el banco ha pasado por cinco marcas y fusiones, la actitud beligerante de los trabajadores y el compromiso con su sindicato ha propiciado la permanencia de las garantías y beneficios laborales.

Después de este logro, el próximo paso es estar atentos al proceso de fusión del HSBC y GNB Sudameris, además de colaborar activamente con la resolución de los procesos de negociación con el Citibank, GNB Sudameris y Corpbanca, para las cuales ya se ha sentado un precedente positivo con el resultado de la convención colectiva del HSBC.